UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°127 -2022-UNSCH-R

Ayacucho, 28 MAR. 2022

VISTOS:

El proveído N° 625-2022-R del Rectorado, el Memorando N° 305-2022-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando N° 0213-2022-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto y el Memorando N° 099-2022-OT-OGA/UNSCH de la Unidad de Tesorería sobre rectificación de la Resolución Rectoral N° 091-2022-UNSCH-R; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 091-2022-UNSCH-R, de fecha 10 de marzo de 2022, se autorizó la incorporación de mayores ingresos públicos provenientes de saldos de balance 2021 al Presupuesto Institucional del Pliego 516 Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para el Año Fiscal 2022, hasta por la suma de S/ 5'487,327.00 (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE Y 00/100 SOLES);

Que, con Memorando N° 0213-2022-UNSCH-OPP-UP, de fecha 23 de marzo de 2022, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha solicitado la rectificación de la Resolución Rectoral N° 091-2022-UNSCH-R;

Que, en armonía con el artículo 212°, numeral 212.1 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- RECTIFICAR el considerando décimo y el artículo 1° de la Resolución Rectoral N° 091-2022-UNSCH-R, de fecha 10 de marzo de 2022, en los siguientes términos:

"**CONSIDERANDO:**

(...)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 127 -2022-UNSCH-R

Que, a través del Memorando N° 034-2022-OT/OGA-UNSCH, de fecha 04 de febrero de 2022, la Unidad de Tesorería de la Dirección General de Administración ha informado sobre los saldos de balance 2021, de las diferentes fuentes de financiamiento distintas a Recursos Ordinarios, en el cual se considera la continuidad de los proyectos de investigación detallados en los párrafos precedentes y el Proyecto con CUI 2130016 Construcción e Implementación de la Infraestructura Académica y Administrativa para la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería Agroforestal de la UNSCH en el Valle Río Apurímac y Ene Distrito de Pichari - Provincia de La Convención - Región Cusco, por el importe de S/ 3'211,168.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL CIENTO SESENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES), en la fuente de financiamiento 4. Donaciones y Transferencias, Rubro 13. Donación y Transferencias. Asimismo, teniendo en cuenta que dentro de las prioridades de la institución se encuentra: 1). Ejecución de inversiones, solicitadas mediante el Informe N° 046-2022-UNSCH-UEI/MAGM-J, y contando con la notificación de la Unidad de Programación de Inversiones del MINEDU para el registro de Inversiones No Previstas, mediante Notificación N° 00046-2022-MINEDU/SPE-OPEP-UPI, para financiar la elaboración de Expedientes Técnicos: 2). La elaboración de Estudios de Preinversión, solicitados mediante el Memorando N° 021-2022-UNSCH/OPP-UF; así como las Deudas contraídas el año anterior, solicitadas por la Dirección General de Administración mediante el Memorando N° 0357-2022-UNSCH-DIGA, ascendiendo al importe de S/ 2'158,623.00 (DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTITRES Y 00/100 SOLES), para su financiamiento con la fuente de financiamiento 2. Recursos Directamente Recaudados, Rubro 09. Recursos Directamente Recaudados;

(...)"

"**Artículo 1°.- Objeto**

Autorizar la incorporación de mayores ingresos públicos provenientes de saldos de balance 2021 al Presupuesto Institucional del Pliego 516 Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para el Año Fiscal 2022, hasta por la suma de S/ 5'481,516.00 (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS DIECISEIS Y 00/100 SOLES), en los siguientes términos:

INGRESOS: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		**En Soles**
1.9	SALDOS DE BALANCE	3'322,893.00
1.9.1	SALDOS DE BALANCE	3'322,893.00
1.9.1.1	SALDOS DE BALANCE	3'322,893.00
1.9.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	3'322,893.00
1.9.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	3'322,893.00

(...)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 127 -2022-UNSCH-R

	==========
TOTAL INGRESO PLIEGO	**5'481,516.00**
	==========

EGRESOS **En Soles**

PLIEGO	: 516 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
UNIDAD EJECUTORA	: 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA (000094)
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	: 0066. FORMACIÓN UNIVERSITARIA DE PREGRADO
PRODUCTO / PROYECTO	: 2130016. CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ACADÉMICA ADMINISTRATIVA PARA LA ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROFORESTAL DE LA UNSCH EN EL VALLE RIO APURÍMAC Y ENE DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN - REGIÓN CUSCO
ACCIÓN DE INVERSIÓN	: 4000022. INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
RUBRO	: 13. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

GASTO DE CAPITAL	
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVO NO FINANCIERO	**3'211,168.00**

(...)	
TOTAL EGRESOS	----------
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	**3'322,893.00**
	==========
(...)	

TOTAL EGRESOS PLIEGO	**5'481,516.00**
	==========

(...)"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 127 -2022-UNSCH-R

-04-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados (02)
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Abastecimiento
Unidad Ejecutora de Inversiones
Unidad de Recursos Humanos
Archivo

YWVJ/fph